

La Rioja

CRiE Centro Riojano de Innovación Educativa

**CURSO:**

# La danza en el currículo: Metodología y estrategias didácticas para el aula desde una mirada neuroeducativa

**NÚMERO DE HORAS:** 12

**NÚMERO DE PLAZAS:** 20

**FECHAS:** Del 23 de noviembre al 1 de diciembre de 2026

**MODALIDAD:** presencial

**LUGAR DE REALIZACIÓN:** Logroño

# Curso de formación organizado por el CRIE

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### NÚMERO DE HORAS:

12 horas.

### PLAZAS OFERTADAS:

20 plazas.

### MODALIDAD:

Presencial

### PONENTE:

Natalia Ollora Triana
Doctora en Ciencias de la Educación y especialista en expresión artística y danza, con una sólida trayectoria vinculada al movimiento expresivo, la danza, la pedagogía y la innovación educativa. Ha sido docente en las universidades de La Rioja y Burgos, además de profesora invitada en la Escuela Superior de Arte Dramático de Vigo y en el Conservatorio Lucrecia como especialista en Pedagogía de las Artes. Combina la docencia con la investigación dentro del grupo DESAFÍO, participando en proyectos de investigación de la comunidad e I+D+i nacionales. Ha dirigido numerosos Trabajos de Fin de Grado, algunos reconocidos por su impacto social, y es autora de una amplia producción científica nacional e internacional. Actualmente es editora ejecutiva de *Contextos Educativos* y participa activamente en proyectos de innovación docente y en iniciativas de formación curricular para el Gobierno de La Rioja dentro del área de Música y Danza.
Combina su labor docente e investigadora con la creación artística como coreógrafa y directora artística de compañías de teatro de la Comunidad de La Rioja.
Perfil investigador: enlace
Redes de investigación: enlace

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

La danza y la expresión corporal forman parte esencial del desarrollo competencial del alumnado y están plenamente integradas en el currículo de Educación Primaria y Secundaria en La Rioja. En Primaria, el área de Música y Danza incorpora el movimiento, la creación coreográfica y la respuesta motriz al sonido como contenidos específicos que favorecen la sensibilidad artística, la creatividad y la comunicación no verbal, contenidos que en la misma etapa se estimulan en el área de Educación Física. En Educación Secundaria, el currículo de Música y de Educación Física incluyen la exploración con técnicas corporales, expresión corporal, la creación coreográfica y las manifestaciones artístico-expresivas como formas culturales de relación, comunicación y desarrollo personal.
En ambos niveles educativos, la danza se convierte en un espacio privilegiado para la expresión individual y colectiva, permitiendo explorar el cuerpo como instrumento de comunicación, fomentar el trabajo cooperativo y reconocer la diversidad cultural presente en los centros educativos. Su carácter abierto, interdisciplinar e inclusivo permite al alumnado desarrollar competencias específicas tanto del ámbito artístico como del motriz, además de contribuir al desarrollo de las competencias clave del perfil de salida.
El curso incorpora transversalmente aportaciones de la psicoeducación y la neuroeducación para fundamentar la metodología y comprender algunos de los procesos cognitivos, emocionales, corporales y sociales implicados en el aprendizaje a través de la danza. Esta perspectiva permitirá reflexionar sobre las condiciones

metodológicas que favorecen experiencias de aprendizaje significativas, inclusivas y ajustadas a las características del alumnado.

## 3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Comprender el lugar que ocupa la danza y la expresión corporal en los currículos de las Áreas de Educación Física y de Música y Danza en Primaria y en los de Educación Física y Música en Secundaria, atendiendo a su valor artístico, motriz y cultural.
2. Reconocer el potencial educativo de la danza como espacio de expresión, comunicación, creatividad y desarrollo competencial del alumnado en ambas etapas.
3. Comprender algunos de los procesos cognitivos, emocionales, corporales y sociales implicados en las experiencias de danza y movimiento, incorporando aportaciones básicas de la neuroeducación como apoyo a la fundamentación de la intervención docente.
4. Vivir y analizar diferentes propuestas de movimiento y prácticas artístico-expresivas que faciliten su aplicación didáctica en el aula.
5. Adquirir recursos metodológicos y estrategias prácticas que permitan diseñar situaciones de aprendizaje basadas en la danza e integrarlas de forma segura, inclusiva y significativa en las clases de Educación Física y de Música y Danza.

## 4. CONTENIDOS

- Danza y currículo: ubicación en el marco de Música, Educación Física y Música y Danza; fundamentación del aprendizaje a través del cuerpo y el movimiento para el desarrollo integral del alumnado.
- La danza como espacio para la expresión y la comunicación: conciencia corporal, atención, percepción, emoción, autorregulación y relación con los demás
- La danza como experiencia creativa, social y manifestación cultural: creatividad, interacción, cooperación, sincronía y diversidad cultural.
- La acción didáctica: diseño de situaciones de aprendizaje desde una perspectiva activa, significativa, inclusiva y sensible a los procesos de aprendizaje

## 5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias.

Excepcionalmente, por el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, podrá participar el personal docente con destino en otras Comunidades Autónomas que ocupen puestos en organizaciones sindicales en La Rioja.

## 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado de Educación Primaria y Educación Secundaria de las especialidades de Música y Educación Física
- 2º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

## 7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 23 de noviembre de 17:00 a 20:00
- 24 de noviembre de 17:00 a 20:00
- 30 de noviembre de 17:00 a 20:00
- 1 de diciembre de 17:00 a 20:00

## 8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en Aulario CRIE. C/ Magisterio nº 1 de Logroño
https://maps.app.goo.gl/RcZ5BYqW5mD3CHR99

## 9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.
El plazo comienza el 06 de noviembre y finaliza el día 16 de noviembre de 2026 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

## 10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 18 de noviembre de 2026 en la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso.

## 11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Ángel Alsasua Santos. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. aalsasua@larioja.org

## 12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.

- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas**:**
  - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
  - Quienes, una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
  - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

## 13. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.